



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 24 SET 2024

RES. H. N° 1267/24

EXP 55/2024-FH-UNSa

VISTO:

Los Programas elevados por la docente responsable del dictado de Asignaturas para Alumnos de Intercambio, de la Carrera de Letras, con los cuales se imparten enseñanza durante el período lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los programas presentados, la docente establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 352/24, aconseja aprobar los programas elevados para Alumnos de Intercambio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 10-09-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la carrera de Letras, *para alumnos de Intercambio* con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Clases de Palabras	Viviana Isabel Cárdenas	Cuatrimstral
Lingüística	Viviana Isabel Cárdenas	Cuatrimstral

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

LER/LJ

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa